



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera
de hacer Europa"



EXPEDIENTE: 2/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ASÍ COMO DIRECCIONES FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Anuncio de la **Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA)** por el que se hace público la formalización del contrato relativo a la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, así como direcciones facultativas (dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud), para la construcción del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA)
 - b. Número de expediente: 2/2013
 - c. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.anfaco.es

2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Servicios
 - b. Descripción: Redacción del Proyecto de Ejecución (con inclusión del Estudio de Seguridad y Salud pertinente) y prestación de los servicios de Dirección Facultativa de obras e instalaciones (Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de seguridad y salud) para la construcción del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.
 - c. Plazo de ejecución: En tanto el objeto del contrato contempla dos prestaciones diferenciadas, el plazo de ejecución correspondiente a la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, será, de acuerdo con la propuesta presentada por el adjudicatario, de 63 días naturales y comenzará a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato; el plazo de ejecución correspondiente a la dirección facultativa de obras e instalaciones será el mismo que el correspondiente a la ejecución de las obras correspondientes, a contar a partir de la fecha del Acta de inicio de las obras, incrementado en el tiempo necesario para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra y su garantía.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera
de hacer Europa"



- d. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, perfil del contratante y prensa local y nacional.
 - e. Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, 15 de julio de 2013; perfil del contratante, 15 de julio de 2013; prensa local (Faro de Vigo), 16 de julio de 2013; prensa nacional (Diario ABC), 17 de julio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Procedimiento: Abierto
 - c. Criterios de adjudicación: Varios según Pliegos.
 4. Precio del contrato (con inclusión de todos los conceptos señalados para la consecución del mismo, inclusive todos los gastos y tributos que por las actuaciones previstas en su objeto se devenguen):
 - a. Importe neto (SIN IVA): 337.059,10€
 - b. Importe total (CON IVA): 407.841,51€
 5. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de adjudicación definitiva: 04/11/2013. Interpuesto recurso especial en materia de contratación (TACRC). Suspensión hasta el 13/12/2013.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 17/01/2014.
 - c. Adjudicatario del contrato: PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L.
 - d. Importe de adjudicación: 320.206,14 € IVA EXCLUIDO; 387.449,44€, IVA INCLUIDO.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: reducción del plazo de redacción del proyecto de ejecución en 27 días naturales, de lo que resulta un plazo de ejecución de 63 días naturales; el compromiso en materia de calificación energética: A; el compromiso de asistencia gratuita posterior a la terminación de las obras durante 10 años; y ajuste del proyecto de ejecución al presupuesto previsto en el proyecto básico.

Lo que se publicita para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación y Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, en Vigo, a 27 de enero de 2014.

*El presente contrato se financia en un 80% a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 7 de diciembre de 2007. La Xunta de Galicia (Consellería de Economía e Industria) aportará la parte correspondiente a la confinación nacional, un 20%, formalizándose la aportación del Estado-UE mediante Convenio.